

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	116114761	FECHA DE ELABORACIÓN			
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	116114761	27	11	2024	
Unid. Desc:	0000	No. Original	116114761				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO	
REPORTES FINANCIEROS		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				61099990000000000000265	
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	DAG		
		27	11	2024	Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 14 No Entrada: 37		
Beneficiario:	1768192940001	Fuente Especifica					INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	634	3	3	61099990000	0	0	Viáticos y Subsistencias en el Interior	520.00	0.00
2	213	53	0	61099990000	1768192940001	0	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	520.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								520.00	520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 14 No Entrada: 37

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	DPANAFIEL610	FIRMA ELECTRONICA:	ALD4NH7HZGIIF8 K	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	27/11/2024	USUARIO:	DPANAFIEL610	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	27/11/2024	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024	265
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
					No. Expediente
					139

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768192940001	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	520.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	520.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	520.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 14 No Entrada: 37

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 27/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024	265
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
				No. Expediente	
				139	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768192940001 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/11/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Fecha: 27/11/2024

Nro. Certificación:

1. Datos Generales

Nombre del servidor:	Lucía Fernanda Yáñez Pillajo	Nro. Informe autorización de comisión:	IFCI-LFYP-2024-001		
Cédula:	1715407571				
Salida:	Fecha: 17/11/2024	Retorno:	Fecha: 21/11/2024	Ciudad:	Loja
				Provincia:	Loja

2. Cálculo de viáticos

Concepto	Valor	Nro. Días	Monto
Viático	130,00	4	520,00
Movilización	-	-	-
Total			520,00

3. Detalle de comprobantes de gastos alimentación y hospedaje

Nro. Total de comprobantes	Concepto	Monto
12	Alimentación	179,00
1	Hospedaje	192,00
Total		371,00

4. Detalle de gastos para reembolso de movilización

Nro. Total de comprobantes	Concepto	Monto
0	Movilización	-
Total		-

5. Liquidación

Total de viáticos				520,00
(-) Anticipo entregado	Fecha:	Nro. Fondo:	14	520,00
Saldo a favor del funcionario				-
Cálculo del viático:				
	70%	364,00	Total facturas de gastos (hasta 70%)	371,00
	30%	156,00	Sin facturas de gastos 30%	156,00
			Total gastos por hospedaje y alimentación	527,00
			Total por reembolso movilización (máximo \$16)	-
			Entregado	520,00
			Valor a devolver	-

Elaborado por:


Diana Peñafiel Cabrera
Analista de Contabilidad 3



Hoja de Ruta

Revisión: 01, 15 de mayo de 2014. Versión: 01, 15 de mayo de 2014.

Elaboración: 01, 15 de mayo de 2014. Autor: GUSTAVO GARCÍA

Objetivo del Documento El presente documento tiene como objetivo definir el alcance y el contenido del estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción y operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.		Fecha de Emisión 01/15/2014
Elaborado por GUSTAVO GARCÍA	Revisado por GUSTAVO GARCÍA	Fecha de Emisión 01/15/2014
Objeto Estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción y operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	Fecha de Emisión 01/15/2014	Objetivo del Documento El presente documento tiene como objetivo definir el alcance y el contenido del estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción y operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.
Objeto Estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción y operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	Fecha de Emisión 01/15/2014	Objetivo del Documento El presente documento tiene como objetivo definir el alcance y el contenido del estudio de factibilidad económica y financiera para la construcción y operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.

Item	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Observaciones
1.0	Costo de construcción de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	1.000.000,00	1	1.000.000,00	Costo de construcción de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.
2.0	Costo de operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	500.000,00	1	500.000,00	Costo de operación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.
3.0	Costo de mantenimiento de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	250.000,00	1	250.000,00	Costo de mantenimiento de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.
4.0	Costo de depreciación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	125.000,00	1	125.000,00	Costo de depreciación de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.
5.0	Costo de impuestos de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.	62.500,00	1	62.500,00	Costo de impuestos de la planta de procesamiento de leche en la ciudad de Loja.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum Nro. 0001-001-2024-0002-01

Quito, 11 de Mayo de 2024

Señor Ministro de Defensa
Generalísimo General de Ejército General de División
General de Brigada General de División General de Brigada
General de Brigada General de División General de Brigada

1



Ministerio de Defensa
Quito, Ecuador

Elaborado por: [Nombre] / [Cargo] / [Fecha]
Revisado por: [Nombre] / [Cargo] / [Fecha]
Aprobado por: [Nombre] / [Cargo] / [Fecha]
www.mdefensa.gob.ec



Dr. Alberto González Góngora
Calle 17 No. 15, San José
P.O. Box 1000, San José, Costa Rica
Tel: (506) 222-1111

Ministerio de
Educación Pública

Costa Rica, 15 de mayo de 2014

CERTIFICACION DE LECTURA

Yo, el Sr. Alberto González Góngora, docente de la asignatura de Lengua Castellana, en el curso de 7.º grado, he evaluado el desempeño de lectura del estudiante **ANDRÉS GONZÁLEZ GÓNGORA** en el mes de mayo del 2014, y he obtenido los siguientes resultados: 20 puntos sobre un total de 20 puntos, lo que equivale a un 100% de acierto.

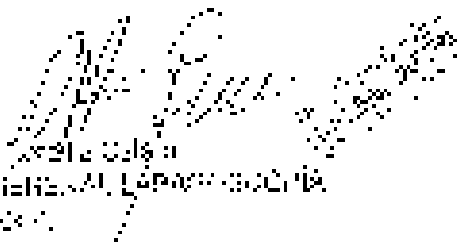
GRANDES LOGROS EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN

10-10-101

Identifica el tipo de texto que lee y lo relaciona con el contexto de la lectura.
10-10-102

Identifica el propósito de la lectura y lo relaciona con el contexto de la lectura.
10-10-103

10-10-104


Alberto González Góngora
Calle 17 No. 15, San José
P.O. Box 1000, San José, Costa Rica
Tel: (506) 222-1111

**Instituto de Fomento
a la Creatividad y la Innovación**

INFORME DE
SERVICIOS
INSTITUCIONALES

PROB. PRO. 0001.011
VERSIÓN: 1.0

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
INSTITUCIONALES

FECHA DE VIGENCIA
(Indicar fechas)

DEL 17/11/2024 AL 20/11/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA OBLIGACIÓN

PUESTO QUE OCUPA

FRANCO, JUAN FRANCISCO

Director de Gestión de la Cultura y el Turismo

CUBA - PROVINCIA DEL SERVIDOR
INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA OBLIGACIÓN

LA HABANA

Asesoría de Gestión de la Cultura y el Turismo

SERVICIOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO
INSTITUCIONAL

CAROLINA CRISTINA TORRES RAMIREZ, LUIS MIGUEL JARAMA SALAZAR, LINDA
RICARDO FLORENCIO YLLINO, ANILIS MORAÑA AGUIRRE RAM

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS OBTENIDOS

Mediante el Informe PROB. PRO. 0001.011.0004 G de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrita por el Mgr. José Antonio Mora Pineda, Director de la Cultura y Gestión Cultural, referente al cumplimiento de obligaciones institucionales del IFCI.

En la oportunidad de este informe y reconocimiento de los servicios de gestión, se debe reconocer el apoyo y colaboración del acompañamiento de personal que prestó servicios en la realización y desarrollo de estas funciones. Dichos servicios se realizaron entre el 17 y el 20 de noviembre de 2024.

Mediante Oficio Nro. 11-01-2024-0001-0004 G de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrita por el Sr. Jorge Xavier Cortijo Grandes, Director General, se le comunicó al Sr. Juan Francisco Franco, Director de Gestión de la Cultura y el Turismo, la necesidad de realizar un viaje de trabajo a Cuba, para asistir a la 16.ª Bienal Internacional de Artes Escénicas y Artes Visuales (BIAV) en la Ciudad de La Habana, del 17 al 21 de noviembre de 2024.

Mediante Memorando Nro. 001-01-2024-0001-0004 G de fecha 11 de noviembre de 2024, se solicitó la intervención de la Unidad de Gestión de la Cultura y el Turismo para el Festival Internacional de Artes Escénicas y Artes Visuales (FIAEV) 2024.

Mediante Memorando Nro. 001-01-2024-0001-0004 G de fecha del 12 de noviembre de 2024, el Sr. Jorge Xavier Cortijo Grandes, Director General, comunicó la autorización correspondiente para la Comisión de Asesoría Institucional del Festival Internacional de Artes Escénicas y Artes Visuales 2024. En dicha memoranda, se establecieron lo siguiente:

"Por la presente, se autoriza la Comisión de Asesoría para el Festival Internacional de Artes Escénicas y Artes Visuales 2024 de la Bienal Internacional de Artes Escénicas y Artes Visuales (BIAV) en la Ciudad de La Habana, del 17 al 21 de noviembre de 2024, conformada por el Sr. Juan Francisco Franco, Director de Gestión de la Cultura y el Turismo, el Sr. Luis Miguel Jarama Salazar, Asesor de Gestión y Dirección de Artes Escénicas y Artes Visuales, el Sr. Ricardo Florencio Yllino, Asesor de Gestión y Dirección de Artes Escénicas y Artes Visuales, y el Sr. Carolina Cristina Torres Ramirez, Asesor de Gestión y Dirección de Artes Escénicas y Artes Visuales, para el apoyo y seguimiento de la programación del Festival en la Ciudad de La Habana, los días: Domingo 17, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de noviembre de 2024, según agenda adjunta."

La actividad se realizó en los días 17, 18, 19, 20, y 21 de noviembre de 2024.

Domingo 17/11/2024

- 07:00 Salida de la oficina a la Ciudad de La Habana (Compuera)
- 08:00 Salida del aeropuerto de La Habana (Doble A de Puerto黎)
- 11:00 Llegada y realización de la actividad en la Ciudad de La Habana.
- 12:00 Reunión con el personal de la Bienal de la Cultura y el Turismo del IFCI
- 13:00 Almuerzo
- 14:00 Teatro y Cine (Teatro "Estudios Escénicos")
- 15:00 Teatro y Cine (Teatro "Estudios Escénicos")

- 16:40 Teatro y Ópera T. Teatro "Test per procedent" Recepció en de públic, Lluís de M.
- 16:40 Teatro y Ópera T. Teatro "Test per procedent" Desmontaje
- 17:40 Merienda
- 17:40 Legenda i presentació de l'obra a l'Hotel de la Ciutat

Dimarts 18/11/2024

- 16:30 Escena
- 18:00 Reunien per coordinació de còcs i avaluació urgències del 112
- 19:00 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Montaje)
- 19:30 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Primer Fundón)
- 19:30 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Desmontaje)
- 19:30 Escena
- 19:30 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Montaje)
- 17:00 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Montaje)
- 18:30 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Segon Fundón)
- 20:00 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ DEL VALLE DEL CHAYAN (Desmontaje)
- 21:00 Merienda
- 22:00 Legenda i presentació de l'obra a l'Hotel de la Ciutat

Dimarts 19/11/24

- 09:30 Escena
- 09:30 Reunió para coordinació de còcs i avaluació urgències del 112
- 09:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Repció en de públic)
- 10:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Desmontaje de còcs)
- 11:30 Teatro y Ópera Montaje CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Segon Fundón)
- 12:30 Escena
- 13:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Segon Fundón)
- 14:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Recepció en de públic)
- 15:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ
- 16:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Desmontaje)
- 17:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ
- 18:30 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Desmontaje)
- 21:00 Merienda
- 22:00 Legenda i presentació de l'obra a l'Hotel de la Ciutat

Dimarts 20/11/2024

- 09:30 Escena
- 09:30 Reunió para coordinació de còcs i avaluació urgències del 112
- 09:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978 Teatro y Ópera CC. Mera Rep. - MONTAJE ESCENIC - APLICACIÓ HISTÒRIA I TRADICIÓ (Recepció en de públic)
- 10:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 11:30 Escena
- 11:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 12:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978 (Recepció en de públic)
- 13:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 14:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 15:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 16:30 Teatre "Medea", des de la versió del 1978
- 17:30 Merienda
- 17:30 Legenda i presentació de l'obra a l'Hotel de la Ciutat

Dimarts 26/11/2024

- 09:30 Escena
- 09:30 Reunien per coordinació de còcs i avaluació urgències del 112

- 09:30 Teatro y Obra Función T. Cueva Celi - Arreglos de Papel, recepción de público, lectura de QR, apoyo montaje
- 11:30 Teatro y Obra Función T. Cueva Celi - Arreglos de Papel, lectura de QR, apoyo ensayo
- 13:30 Almuerzo
- 15:30 Traslado de el hotel Libertador al Aeropuerto Loja.
- 17:30 Salida del funcionario de Aeropuerto Loja a Aeropuerto Quito
- 18:20 Llegada a Aeropuerto Quito.
- 20:00 Legada Ciudadela México(Domicilio)

Se ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo de la comisión de servicios asignada a la funcionaria YÁNEZ PILLAJO LUCÍA FERNANDA ✓ quien brindó apoyo y realizó el seguimiento de la programación del festival en la ciudad de Loja. Esta labor se llevó a cabo conforme a la agenda establecida, durante los días domingo 17, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de noviembre de 2024. ✓

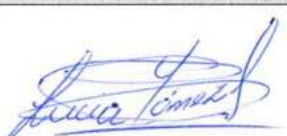
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17/11/2024/	21/11/2024/	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00 ✓	20:00 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	CIUDADELA MÉXICO - AEROPUERTO QUITO	17-11-2024 ✓	07:00 ✓	17-11-2024	08:00
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA. ✓	QUITO – LOJA ✓	17-11-2024 ✓	09:00 ✓	17-11-2024 ✓	09:50 ✓
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	LOJA – HOTEL LIBERTADOR	17-11-2024	10:30	17-08-2024	11:00
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	HOTEL LIBERTADOR – AEROPUERTO LOJA	21-11-2024	15:30	21-11-2024	16:30
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA. ✓	LOJA – QUITO ✓	21-11-2024 ✓	17:30 ✓	21-11-2024 ✓	18:20 ✓
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	AEROPUERTO – CIUDADELA MÉXICO	21-11-2024	19:00	21-11-2024 ✓	20:00 ✓

NOTA: EN CASO DE HABER UTILIZADO TRANSPORTE PÚBLICO, SE DEBERÁ ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PASES A BORDO O BOLETOS.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 YÁNEZ PILLAJO LUCÍA FERNANDA DIRECTORA DE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS	EL PRESENTE INFORME DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 4 DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, CASO CONTRARIO LA LIQUIDACIÓN SE DEMORARÁ E INCLUSO DE NO PRESENTARLO TENDRÍA QUE RESTITUIR LOS VALORES PERCIBIDOS. CUANDO EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SEA SUPERIOR AL NÚMERO DE DÍAS AUTORIZADOS, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO.


FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 IVÁN MARCELO CARRÁZCO MONTALVO COORDINADOR GENERAL TÉCNICO	 JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES DIRECTOR EJECUTIVO

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación		JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	FR04.PRO.AF-GF.001 VERSIÓN: 1.0
Nro. De solicitud de servicios institucionales:	IFCI-LFYP-2024-001		
Fecha de comisión:	17,18,19, 20, 21 de noviembre de 2024 ✓		

Tipo de documento	Nro. De documento	Fecha de emisión	Detalle del documento	Valor USD
Factura	001-002-000009397 ✓	21-11-2024 ✓	Alimentación ✓	8.00 ✓
Factura	001-013-000001392 ✓	21-11-2024 ✓	Hospedaje ✓	192.00 ✓
Factura	001-002-000050955 ✓	21-11-2024 ✓	Alimentación ✓	25.30 ✓
Factura	003-001-000071534 ✓	20-11-2024 ✓	Alimentación ✓	7.25 ✓
Factura	001-002-000000733 ✓	17-11-2024 ✓	Alimentación ✓	9.00 ✓
Factura	001-001-000029636 ✓	19-11-2024 ✓	Alimentación ✓	16.50 ✓
Factura	001-003-000000847 ✓	19-11-2024 ✓	Alimentación ✓	6.50 ✓
Factura	001-003-000002560 ✓	18-11-2024 ✓	Alimentación ✓	15.75 ✓
Factura	003-001-000021463 ✓	21-11-2024 ✓	Alimentación ✓	1.90 ✓
Factura	003-001-000009328 ✓	20-11-2024 ✓	Alimentación ✓	33.25 ✓
Factura	003-001-000013272 ✓	21-11-2024 ✓	Alimentación ✓	9.00 ✓
Factura	003-004-000001413 ✓	18-11-2024 ✓	Alimentación ✓	27.00 ✓
Factura	001-002-000016807 ✓	18-11-2024 ✓	Alimentación ✓	19.55 ✓
Total				371.00 ✓

Elaborado por :





CAR UGFE MÓHÓGHÓJJUD GEBAR

Teléfono Móvil: Funciona A la

CEUGARO & TUBOP CONTACTO UAD: NO

R.L.C.: 1102022909001

FACTURA

USP: 10-C00000442

NÚMERO AUTORIZACIÓN:

SI: 120204 1102022909001 2024100409001 100111467311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

SI: 120204 01:00:00

AGENTE PROVISORIO:

EN SON NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2024100409001 1102022909001 100111467311

Skull: Lilia Mena

Identificación: 12020204

Fecha: SI: 120204

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
00	Servicio de transporte de sed. de perforación de Gabinete	1	10,00	0,00	10,00

Información adicional

Teléfono: 0084744825

Correo electrónico: gms@fca.com

Dirección: Calle La Mexico

R. Masfesa	10,00
S. Pujol Masfesa	0,00
Subtotal sin impuestos	10,00
Total de factura	10,00
IVA 12%	0,00
Total total	10,00

Forma de pago	valor	País
Cheque Hipotecario del Estado Fideicomiso	10,00	Uruguay

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	115852136	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	115852136	14	11	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	115852136			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		6109999000000014000037		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR: FRC	
		14	11	2024	Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :610 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 14 No. de Entrada: 37	
Beneficiario:	1768192940001	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION				
Fuente Especifica						

AFECTACIÓN CONTABLE

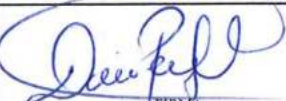
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	61099990000	1715407571	14	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	520.00	0.00
2	212	50	0	61099990000	1715407571	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	520.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								520.00	520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :610 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 14 No. de Entrada: 37

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	DPANAFIEL610	FIRMA ELECTRONICA:	FNA4E3GBO8FNY5 C	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	CGONZALEZ610
FECHA:	14/11/2024	USUARIO:	DPANAFIEL610	USUARIO:		FECHA:	14/11/2024
		FECHA:	14/11/2024	FECHA:			


FIRMA


FIRMA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Minjo de Kulu

Fecha de expedición: 11 de Julio del 2015

Forma de pago: Mensualidad de \$ 200.000.00

Información del Puesto		Información del Puesto	
Código	01000000000000000000	Nombre	COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
Descripción	Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Ecuador	Función	Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Ecuador
Grado	General en Jefe	Competencia	Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Ecuador
Clasificación	01000000000000000000	Modalidad	01000000000000000000

Modalidad de Pago				Modalidad de Pago	
Modalidad	Clasificación	Grado	Modalidad	Clasificación	Grado
01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe	01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe
01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe	01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe
01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe	01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe
01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe	01000000000000000000	01000000000000000000	General en Jefe



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum No. FCT-DR-2024-0786-01

Quito, E.M., 12 de noviembre de 2024

Comandante en Jefe de la Policía Nacional

Atentamente

Director General de la Policía Nacional

Dr. Jorge Sotelo Cortés Gual
POLICIA NACIONAL

De: Rueda

• FCT-DR-2024-0024-01

Para:

• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional

Copia:

• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional

• Comandante en Jefe de la Policía Nacional
• Comandante en Jefe de la Policía Nacional

cc/



COMANDO EN JEFE
POLICIA NACIONAL

El FCT-DR-2024-0786-01 es un documento de trabajo que se genera automáticamente a partir de la información ingresada en el sistema de gestión documental de la Policía Nacional. Este documento no tiene validez jurídica y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

COMANDO EN JEFE
POLICIA NACIONAL
EQUADOR



Decreto No. 1111-DR-2024-0780-MI

Quito, D.C., 19 de noviembre de 2024

EN VIRTUD DE: Ser. Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial

ASUNTO: Reorganización del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

Considerando:

Que el Poder Judicial No. 1111-DR-2024-0780-MI tiene como finalidad, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, reorganizar el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador y el artículo 111 de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la reorganización del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, implica la creación de nuevos órganos y funciones, así como la modificación de los existentes, de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador y el artículo 111 de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.

Que la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, en su artículo 111, establece que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de la Ley Orgánica General de la Función Ejecutiva y del Poder Judicial, deben ser reorganizados de conformidad con el artículo 208 de la Constitución del Ecuador, para garantizar la independencia y la autonomía del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y asegurar la eficiencia y la efectividad de sus funciones.





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memoranda No. DECI-DE-2024-0766-M

Quito, D.M. 13 de noviembre de 2024

Comando en Jefe de la Policía Nacional

Quito

Ministerio del Interior

Sistema Nacional de Control de Gestión
DIRECCIÓN EJECUTIVA

J. Rueda

TEL: 011 2237643304

Para:

- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Policía Nacional de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional

Copias:

- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional
- Dirección de Gestión y Control de la Policía Nacional

cc:



Ministerio del Interior
Sistema Nacional de Control de Gestión

Ministerio del Interior
Sistema Nacional de Control de Gestión
Dirección Ejecutiva
Quito





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. 1001-111-AGU-2024-1025-M

Quito, D.B.J. 13 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Jorge Xavier Carrillo Cevallos
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de autorización de Anticipación del ICFE de Muestras para la
Ejecución de los Anos Escuelas Y años Escuelas con los eventos
destinados a - FIANE 2024

De mi consideración:

Muchas Saludos, Me dirijo a usted con el presente de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por el Sr. José Antonio Mora Paredes, Director de Artes y Gestión Cultural, referente al: **Subconjunto de apoyo y organización en actividades del FIANE 2024.**

Por lo expuesto de este asunto y fundamentando la petición en la sede correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones que rige al ICFE, se solicita la autorización de anticipación de personal que podrá ser de carácter temporal y/o eventual de estas instituciones, por medio de el/los contrato/s que se adjunta/s en el presente documento.

Mediante Oficio No. 1001-001-AGU-2024-001 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Jorge Xavier Carrillo Cevallos, Director Ejecutivo, es que manifestamos que se solicita mediante el presente la autorización de anticipación de personal de los Anos Escuelas y años Escuelas, dentro de los Anos Escuelas y años Escuelas, Carlos Villavicencio Muñoz, en virtud de su experiencia en el área de Gestión y Artes Escénicas y años Escuelas, Juan Fernando Torres Muñoz, en virtud de su experiencia en el área de Gestión y Artes Escénicas y años Escuelas, con el fin de realizar la organización en las actividades del FIANE a realizarse en la ciudad de Loja entre los días 10 al 21 de noviembre de 2024.

Muchas Saludos, Me dirijo a usted con el presente de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrita por el Sr. Jorge Xavier Carrillo Cevallos, Director Ejecutivo, para el Festival Internacional de Artes Escénicas de Loja, FIANE 2024.

Muchas Saludos, Me dirijo a usted con el presente de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Jorge Xavier Carrillo Cevallos, Director Ejecutivo, para la Comisión de Selección, en el marco del Festival Internacional de Artes Escénicas de Loja 2024, en cuatro nombres de los señores: Indaguita;

Por lo expuesto, solicito la autorización de Servicios para el Festival Internacional de Artes Escénicas de Loja 2024 de las señoras: Andrea de la Cruz, Experta Jefe de Formación de Artes Escénicas y años Escuelas, Jorge Villavicencio Muñoz, Experto Jefe de Formación de Artes Escénicas y años Escuelas, Carlos Villavicencio Muñoz, Experto Jefe de Formación de Artes Escénicas y años Escuelas, Juan Fernando Torres Muñoz, Experto Jefe de Formación de Artes Escénicas y años Escuelas, Juan Fernando Torres Muñoz



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum No. 1843-DFAFV-2024-0029-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024

Diferencia:

Entre los dos costos estimados y el costo real para el apoyo y seguimiento de la programación del Consejo de la Ciudad de Loja, por el día de viernes 07, hasta 10, octubre 09, del presente año, por el 20% de excedencia de 2024, según se adjunta.

El costo de lo expuesto se cita a nivel técnico a la Dirección Administrativa, Finanzas, por el monto del 100% de los costos correspondientes a la Ejecución José Gabriel Viquez Palajo, para el cumplimiento de la Comisión. Se solicita institucional que se ajuste el documento a la Dirección de Autorización de cumplimiento de servicios la situación del FOC-DFAFV-TPIA-024, a lo que se anexa el presente documento en forma.

Continúa en el día siguiente a continuación:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Geny Lora Decalada, María Filicia

DIRECTORA TIPOLOGIZADO A LAS AREAS ESCUELAS Y ARTES VIVAS

Códigos

- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001

Códigos

- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001
- Código: 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001

0



Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FDI1.PRO.AF.GF.001
VERSIÓN: 3.0

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES (FDI1.PRO.AF.GF.001-001)

FECHA DE SOLICITUD: 11/09/2024
14:58:58 (v. 3.0024)

USUARIO	MANUELA SUAREZ	IDENTIFICACION	ALMACENACION
---------	----------------	----------------	--------------

APLICACION: MEMBROS DE LA RED SERVICIOS
VIAJES EMPRESARIALES FORNIDA

INSTITUCION DE PROVENIENCIA:
Universidad Nacional de Ingeniería

TIPO DE SERVICIO: SERVICIOS INSTITUCIONALES
RENTAS

CONCEPTO DE SERVICIO: SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024	FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024
FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024	FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024

FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024	FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024
FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024	FECHA DEL SERVICIO: 11/09/2024

SERVICIOS DE ENTREGA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

USUARIO: MANUELA SUAREZ, CUI: 10815420, CUI: 10815420, CUI: 10815420, CUI: 10815420, CUI: 10815420, CUI: 10815420

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A ELABORARSE EN EL PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS:

Domingo 17/09/2024

- Salida de Lima a Arequipa a las 08:00 AM.
- Llegada a Arequipa y traslado a las 09:00 AM a las 10:00 AM.
- Reunión con el equipo de trabajo de la oficina de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.

Lunes 18/09/2024

- Reunión con el equipo de trabajo de la oficina de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.

Martes 19/09/2024

- Reunión con el equipo de trabajo de la oficina de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.

Miércoles 20/09/2024

- Reunión con el equipo de trabajo de la oficina de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.

Jueves 21/09/2024

- Reunión con el equipo de trabajo de la oficina de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.
- Trazado de actividades y actividades de Arequipa.

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE PASAJEROS	RUTA	FECHA	SALIDA			LLEGADA		
				HORA	FECHA	HORA	HORA	FECHA	HORA
			11/09/2024						

TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	CIUADAELA MÉXICO- AEROPUERTO QUITO	17-11-2024	07:00	17-11-2024	08:00
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	QUITO – LOJA	17-11-2024	09:00	17-11-2024	09:50
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	LOJA – QUITO	21-11-2024	17:30	21-11-2024	18:20
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	AEROPUERTO – CIUADAELA MÉXICO	21-11-2024	19:00	21-11-2024	20:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO		TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 12001118388			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
YANEZ PILLAJO LUCÍA FERNANDA DIRECTORA DE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS			IVÁN MARCELO CARRAZCO MONTALVO COORDINADOR GENERAL TÉCNICO			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
						
JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES DIRECTOR EJECUTIVO						



Memorandum No. 1FCB-DE 2023-0778-01

Quito, D.F., 12 de noviembre de 2023

PARTE: Sr. Luis Fernando Paredes Paredes
Ejecutivo de Proyectos de Inversión y Área Técnica

ASUNTO: Asesoría de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Proyectos de Inversión

Detalle de Situación

El presente Memorandum No. 1FCB-DE 2023-0778-01, del día 09 de noviembre de 2023, emite un informe de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, respecto a la situación de recursos humanos y planes de trabajo de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Proyectos de Inversión, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica.

En virtud de que el presente Memorandum No. 1FCB-DE 2023-0778-01, del día 09 de noviembre de 2023, emite un informe de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, respecto a la situación de recursos humanos y planes de trabajo de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Proyectos de Inversión, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica.

En virtud de que el presente Memorandum No. 1FCB-DE 2023-0778-01, del día 09 de noviembre de 2023, emite un informe de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, respecto a la situación de recursos humanos y planes de trabajo de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Proyectos de Inversión, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica.

Se sugiere al Sr. Luis Fernando Paredes Paredes, Ejecutivo de Proyectos de Inversión y Área Técnica,

que se continúe con la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica,

de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica.

Confeccionado en la Gerencia de Proyectos de Inversión y Área Técnica.

Asesorante:





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum No. EPCL-DJ-2024-0778-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

Al señor/a funcionario/a destinatario/a

Señor/a **Yasmin Camila Luján**
EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS

Excmo./a

SEÑOR/A **YASMIN LUJÁN**

Asunto:

Requerimiento de Vacaciones

Copia:

1. **Señor/a Jhonny Rodríguez**
Ejecutivo de Recursos Humanos - Personal de Confianza

2. **Señor/a Juan Carlos Cordero**
Asesor de Dirección - Personal de Confianza - Personal de Confianza

3. **Señor/a Carolina Muñoz**
Asesor de Personal - Personal de Confianza - Personal de Confianza

4. **Señor/a Jhonny Rodríguez**
Director Adjunto de Recursos

5. **Señor/a Jhonny Rodríguez**
Asesor de Recursos Humanos



SE
SECRETARÍA DE
RECURSOS HUMANOS

Instituto de Planificación Operativa y Financiera

Av. General Urdaneta y Calle 10 de Agosto, QUITO, Ecuador

Teléfono: (02) 22512000 - Correo Electrónico: info@ipof.gub.ec

www.ipof.gub.ec

Se puede acceder a esta información en:





Memorandum N.º 001-TRUJ-DE-2024-0072-M

Quito, T.M., 07 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, Director
Nacional de la Administración Costera y Terrestre

DEL: Sr. Juan Carlos Cordero Cordero, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano,
del Ministerio de Planificación del Desarrollo

REFERENCIA: -

Mediante Resolución N.º 001-TRUJ-DE-2024-0072-M de fecha de expedición de 2024, el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Juan Carlos Cordero Cordero, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, solicitó al Director de la Administración Costera y Terrestre, Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, la expedición de un documento que acredite la existencia de un terreno ubicado en la zona costera de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayaquil, para ser utilizado como sede de una oficina de la Administración Costera y Terrestre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, el Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, Juan Carlos Cordero Cordero, solicitó al Director de la Administración Costera y Terrestre, Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, la expedición de un documento que acredite la existencia de un terreno ubicado en la zona costera de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayaquil, para ser utilizado como sede de una oficina de la Administración Costera y Terrestre.

En virtud de lo expuesto, se solicita al Sr. Director de la Administración Costera y Terrestre, Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, la expedición de un documento que acredite la existencia de un terreno ubicado en la zona costera de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayaquil, para ser utilizado como sede de una oficina de la Administración Costera y Terrestre.

Se agradece la atención prestada y se solicita a usted que se informe a este despacho en el formato adjunto.

Mediante Resolución N.º 001-TRUJ-DE-2024-0072-M de fecha de expedición de 2024, el Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, Juan Carlos Cordero Cordero, solicitó al Director de la Administración Costera y Terrestre, Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, la expedición de un documento que acredite la existencia de un terreno ubicado en la zona costera de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayaquil, para ser utilizado como sede de una oficina de la Administración Costera y Terrestre.

En virtud de lo expuesto, se solicita al Sr. Director de la Administración Costera y Terrestre, Sr. Jorge Esteban Cordero Cordero, la expedición de un documento que acredite la existencia de un terreno ubicado en la zona costera de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayaquil, para ser utilizado como sede de una oficina de la Administración Costera y Terrestre.





Manifiesto No. FRT-DT-2024-0072-M

Quito, D.M., 07 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN	REGIÓN OPERATIVA SANTO	FECHA Y HORARIO RETORNO	COMPAÑÍA
Empacado de arroz	0110004 paquete de 4 kg Luz Verde	21/05/2024 paquete de arroz	Walmart - 011-280-010
Arroz tipo 1000	0110004 paquete de 4 kg Luz Verde	21/05/2024 paquete de arroz	Walmart - 011-280-010
Arroz tipo 1000 Hilado	0110004 paquete de 4 kg Luz Verde	21/05/2024 paquete de arroz	Walmart - 011-280-010
Arroz tipo 1000	0110004 paquete de 4 kg Luz Verde	21/05/2024 paquete de arroz	Walmart - 011-280-010
Arroz tipo 1000	0110004 paquete de 4 kg Luz Verde	21/05/2024 paquete de arroz	Walmart - 011-280-010

Se declara el estado de fuerza mayor de conformidad con el artículo 107 del Código de Comercio y el artículo 107 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de las circunstancias que se describen a continuación.

El presente estado de fuerza mayor se declara:

Automáticamente,

En fe y firme, a las 10:00 horas de la mañana del día:

07 de mayo de 2024
MANUEL GARCÍA GARCÍA

En fe y firme:

07 de mayo de 2024

En fe:

En fe y firme, a las 10:00 horas de la mañana del día:

07 de mayo de 2024
MANUEL GARCÍA GARCÍA

En fe y firme, a las 10:00 horas de la mañana del día:

07 de mayo de 2024
MANUEL GARCÍA GARCÍA

En fe y firme, a las 10:00 horas de la mañana del día:

07 de mayo de 2024
MANUEL GARCÍA GARCÍA

En fe y firme, a las 10:00 horas de la mañana del día:

En fe:



07 de mayo de 2024
MANUEL GARCÍA GARCÍA



Memorando No. TFC-FDAFY-2024-0012 M.

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2024.

PARA: Sr. Jorge Xavier Carrillo Grande
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud autorización de Comisión de Servicio para el Festival Internacional de Arte Vives de Loja 2024 - FIAV 2024

Resumiendo considero:

La presente al Oficio No. MTCF-FDAFY-2024-0004 M de fecha 25 de octubre de 2024, emitido al Tribunal de Cuentas y Gestión del Ministerio de Cultura y Patrimonio, por el Abogado Juan Durán, miembro Titular Ejecutivo del Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación (sp) y su esposa, se refiere a la solicitud del TFCM, del presente año.

La solicitud al Oficio No. MTCF-FDAFY-2024-0004 M de fecha 25 de octubre de 2024, desde el Director Ejecutivo de Recursos Humanos del Área y Gestión Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Andrea Aquino Lora, Especialista de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Cecilia Villacastillo Muñoz, Analista de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Luis Magaña Jarama Salazar, Analista de Difusión y Promoción de Artes Escénicas y Artes Vivas, con relación al seguimiento en la serie de los FIAV 2024, se refiere a la Corte de Trabajo de la Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, del día 13 de noviembre de 2024.

En virtud de la naturaleza del trabajo a realizarse en el Comité de Selección para el Festival Internacional de Arte Vives de Loja 2024, para los funcionarios: Andrea Aquino Lora, Especialista de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Cecilia Villacastillo Muñoz, Analista de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Luis Magaña Jarama Salazar, Analista de Difusión y Promoción de Artes Escénicas y Artes Vivas y el personal Juan Fernando Vives Durán, Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, para el apoyo y seguimiento a la programación del Festival en la Ciudad de Loja entre los días 13 al 17 de noviembre de 2024.

Se solicita el diferenciar de los hechos previstos para los cuatro funcionarios mencionados.

Atentamente,
Jorge Xavier Carrillo Grande

Comandante en Jefe de la Policía Nacional

Adjunto No. 1.





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. FECE-DEAFV-2024-0972-M

Quito, E.M., 26 de noviembre de 2024

Documento presentado a: Director General

Señor Luis Francisco Yanez Tillye

DIRECCIÓN DE MONITOREO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VISUALES

Copia

Señor Juan Sebastián Torres Estrada
Admirante de la Flota del Ecuador

Señor Dr. Sebastián Torres Estrada
Expediente de Monitoreo a las Artes Escénicas y Artes Visuales

Señor Dr. Wilson Torres Estrada
Asesor de Difusión y Evaluación de Impacto Social y Artes Visuales

Señor Luis Torres Estrada Villalobos
Asesor de Fomento de Artes Escénicas y Artes Visuales

Señor Dr. Juan José Escobar Basso
Director Administrativo General

CS



SECRETARÍA
GENERAL

AGENDA DE ACTIVIDADES FUNCIONARIOS DE APOYO PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS DE LOJA 2024

ANDREA AGUIRRE LEÓN		
Fecha	Hora	Actividad
	08:00 a 19:00	Salida de un momento a la Oficina de Loja
Benigno 17 de noviembre	10:00 a 11:00	Legado al asalto a la casa municipal de la ciudad de Loja.
	11:00 a 12:00	Reunión para coordinar inicio de actividades con encargados de FAVL
	2:00 a 2:45	Taller y Diálogo Montaje de: María Reyes - "CHAKISUMAYO, DANZA MÚSICA Y VOCEES PATRIAS DE VUELTA LA MI MEMORIA" Reunión de coordinación recepción de invitados coordinadora de eventos municipales
	18:00 a 19:00	Reunión para la finalización de actividades con encargados de FAVL
Lunes 18 de noviembre	08:00 a 21:00	Taller y Diálogo DO: Vera Reyes - "INNOVACIÓN CIBERNÉTICA, ANACI, DANZA, MÚSICA Y VOCEES PATRIAS DE VUELTA LA MEMORIA" Montaje, recepción de público lectura de CR, desmontaje
	2:00 a 03:00	Taller y Diálogo Mónica Macabuzo - "en la casa de la memoria" MARCELA Reunión para la coordinación de actividades con encargados de FAVL
Martes 19 de noviembre	08:00 a 20:00	Música T. Bolívar "En esta pueblo no hay adorno" Montaje, recepción de público lectura de CR, desmontaje
	20:00 a 22:00	Función T. Bolívar "En esta pueblo no hay adorno" Montaje, recepción de público lectura de CR, desmontaje.
	20:00 a 03:00	Reunión personal de finalización de actividades con encargados de FAVL
Miércoles 20 de noviembre		Taller y Diálogo DO: Vera Reyes Praxis a Función de la "En la casa de la memoria" Reunión de coordinación de actividades con encargados de FAVL
	10:00 a 11:00	Taller y Diálogo DO: Vera Reyes Segunda función de "En la casa de la memoria" Recepción de público, lectura de CR, desmontaje

	8:00 a 10:00	Reunión para acordar la agenda de los días de las energías de FIAVE
Jueves 21 de noviembre	9:00 a 14:00	Trabajo diario Lecturas D. María Reyes "Ma. Soledad" Reunión de trabajo lecturas de OR, desarrollo de resúmenes de las lecturas de la "Ma. Soledad"
	17:30 a 18:00	

LUIS JARRIN

Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	08:00 a 10:00	Reunión de trabajo lecturas de "Ma. Soledad"
	10:00 a 12:00	Trabajo diario lecturas de los documentos de la "Ma. Soledad"
	14:00 a 19:00	Trabajo diario D. María Reyes "Ma. Soledad" Materia: desarrollo de guías de lectura de OR, desarrollo de resúmenes para la coordinación de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
Lunes 18 de noviembre	12:00 a 14:00	T. Soledad Sol. Primer trabajo de "Ma. Soledad" para la coordinación de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
	19:00 a 22:00	T. Soledad Sol. Segundo trabajo de "Ma. Soledad" para la coordinación de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
	9:00 a 10:00	Reunión de trabajo lecturas de los documentos de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
Martes 19 de noviembre	10:00 a 21:00	Trabajo diario D. María Reyes "Ma. Soledad" GOBIERNO FEDERAL: LENGUAJE Y TRADICIÓN Reunión de trabajo lecturas de los documentos de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
	14:00 a 18:00	Trabajo diario D. María Reyes "Ma. Soledad" GOBIERNO FEDERAL: LENGUAJE Y TRADICIÓN Reunión de trabajo lecturas de los documentos de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE
Miércoles 20 de noviembre		Trabajo diario
	10:00 a 12:00	Trabajo diario D. María Reyes "Ma. Soledad" GOBIERNO FEDERAL: LENGUAJE Y TRADICIÓN Reunión de trabajo lecturas de los documentos de la "Ma. Soledad" -energías del FIAVE

	09:00 a 09:00	Reunión para coordinación de actividades con el personal de la FIAP
Jueves 27 de noviembre	9:00 a 14:00	Trabajo Libre Función - Control de expedientes de la Asesoría Jurídica, aduana y otros asuntos Trabajo de emergencia de la FIAP
	17:00 a 18:00	

GABRIEL VILLAVICENCIO

Fecha	Hora	Actividad
	08:00 a 09:00	Reunión de coordinación de la FIAP
	10:00 a 11:00	Reunión de coordinación de la FIAP
Domingo 17 de noviembre	11:00 a 12:00	Reunión para coordinación de actividades con el personal de la FIAP
	14:00 a 18:00	Trabajo Libre Función - Control de expedientes de la Asesoría Jurídica, aduana y otros asuntos Trabajo de emergencia de la FIAP
	09:00 a 09:00	
	11:00 a 20:00	T. Exoneración Función Control de Flujo de cemento MINA BASTARDA Montaje, recepción de pedidos de compra de CR, de cemento
Lunes 18 de noviembre	21:00 a 24:00	Trabajo Libre Función - Control de expedientes de la Asesoría Jurídica, aduana y otros asuntos Trabajo de emergencia de la FIAP
	08:00 a 09:00	Reunión para coordinación de actividades con el personal de la FIAP
	09:00 a 13:00	Trabajo Libre Función - Control de expedientes de la Asesoría Jurídica, aduana y otros asuntos Trabajo de emergencia de la FIAP
Martes 19 de noviembre	09:00 a 20:00	Reunión para coordinación de actividades con el personal de la FIAP
	09:00 a 18:00	Trabajo Libre Función - Control de expedientes de la Asesoría Jurídica, aduana y otros asuntos Trabajo de emergencia de la FIAP

Miércoles 20 de noviembre	10h00 a 21h00	Teatro y Obra T. Cueva Celi Montaje Jazz Concert Revisión de espacio, recepción de artistas, coordinación de solicitudes logísticas
		Teatro y Obra T. Cueva Celi Función Jazz Concert Recepción de público, lectura de QR, desmontaje.
Jueves 21 de noviembre	8h00 a 09h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL
	9h00 a 14h00	Teatro y Obra Función T. Cueva Celi - Arreglos de Papel Recepción de público, lectura de QR, desmontaje
	17h00 a 19h00	Traslado de funcionarios de Loja a Quito

LUCIA YANEZ

Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	9h00 a 10h00	Salida de funcionarios de Quito a Loja. ✓
	10h30 a 11h00	Llegada e instalación de funcionarios en la ciudad Loja. ✓
	11h00 a 12h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL ✓
	12h00 a 22h00	Teatro y Obra T. Bolívar "Testigos modestos" Montaje, recepción de público, lectura de QR, desmontaje. ✓
Lunes 18 de noviembre	08h00 a 9h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL ✓
	09h00 a 21h00	Teatro y Obra Montaje CC. Mora Reyes - MONTAJE AL SON DE LA BOMBA: HISTORIA Y TRADICIÓN DEL VALLE DEL CHOTA Revisión de espacio, recepción de artistas, coordinación de solicitudes logísticas Teatro y Obra CC. Mora Reyes - FUNCIÓN SON DE LA BOMBA: HISTORIA Y TRADICIÓN DEL VALLE DEL CHOTA Montaje, recepción de público, lectura de QR, desmontaje. ✓
	08h00 a 09h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL ✓

Martes 18 de noviembre	08:00 a 09:00	<p>Materia: "Canción Múscos"</p> <p>Revisión de apoyo, recepción de entrega de materia y de las labores logísticas</p>
	09:00 a 10:00	<p>Función: T. Canción Múscos</p> <p>Recepción de p. Hija, entrega de CR, e-mail de...</p>
Miércoles 27 de noviembre	07:00 a 08:00	<p>Materia: T. Canción "Múscos"</p> <p>Revisión de ex. de la recepción de la física, de la recepción de las labores logísticas</p>
	08:00 a 09:00	<p>Función: " Canción Múscos"</p> <p>Recepción de recibos de la recepción de la física</p> <p>Revisión de ex. de la recepción de la física, de la recepción de las labores logísticas</p>
Jueves 21 de noviembre	08:00 a 09:00	<p>Materia: T. Canción "Múscos"</p> <p>Revisión de ex. de la recepción de la física, de la recepción de las labores logísticas</p>
	09:00 a 10:00	<p>Función: " Canción Múscos"</p> <p>Recepción de recibos de la recepción de la física</p> <p>Revisión de ex. de la recepción de la física, de la recepción de las labores logísticas</p>





Oficio Nro. UCCO-OT-2024-0474-01

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2024

Asunto: Expediente UCCO-OT-2024-0474-01, expediente administrativo UCCO-OT.

Señor/a Sr(a)
Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**
Calle de la Libertad - Ciudadela del Sur
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
Calle de la Libertad

Estimado/a Sr(a):

En virtud del Oficio Nro. UCCO-OT-2024-0474-01 de fecha 17 de octubre de 2024, mediante el cual se comunicó la existencia de un expediente administrativo UCCO-OT-2024-0474-01, en el cual se tiene en trámite el Expediente UCCO-OT-2024-0474-01, se le informa que el presente Oficio tiene por objeto notificarle que se ha concluido el proceso de tramitación del expediente UCCO-OT-2024-0474-01, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo.

El presente Oficio tiene por objeto notificarle que se ha concluido el proceso de tramitación del expediente UCCO-OT-2024-0474-01, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo.

El presente Oficio tiene por objeto notificarle que se ha concluido el proceso de tramitación del expediente UCCO-OT-2024-0474-01, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo.

Por lo expuesto, se le informa que el expediente UCCO-OT-2024-0474-01, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo, se le informa que el presente Oficio tiene por objeto notificarle que se ha concluido el proceso de tramitación del expediente UCCO-OT-2024-0474-01, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo.

Atentamente,
Cordialmente,

Atentamente,

Atentamente,
Cordialmente,

Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor/a Sr(a)
Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**

Señor/a Sr(a)
Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**
Calle de la Libertad - Ciudadela del Sur
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Calle de la Libertad

Señor/a Sr(a)
Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**
Calle de la Libertad - Ciudadela del Sur

Señor/a Sr(a)
Ing. **YANIS MARCELO VILLARCA**
Calle de la Libertad - Ciudadela del Sur



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio No. JFCJ-DM-2024-0494-07

Quito, 19 de Diciembre de 2024

Señor
César Augusto Rodríguez Cordero
Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Señor
Florencia María Cordero
Profesora de Matemáticas, Universidad de Cuenca, Ecuador

Señor
Cristian Rodríguez
Docente de Matemáticas
Dpto. de Matemáticas, Universidad de Cuenca



Este documento es una copia digitalizada de un documento original.
Cualquier uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido.
Este documento es propiedad de la Universidad de Cuenca.
www.uncu.edu.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio No. 00000000000000000000000000000000

Loja, 25 de octubre de 2024

Asunto: Fianza al día y/o seguimiento en actividades del FEMIL

Señor

Señor Xavier Cordero Fuentes

Director FEMIL

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Loja, Ecuador

Ex. Sr. Director,

Con el fin de mantener informado a todos los miembros de la comunidad del Festival Internacional de Artes Visuales de Loja 2024, en una gran exhibición, en un gran espacio de exhibición y de acuerdo con las directrices del Festival de las Artes Visuales FEMIL de la Dirección Nacional de Artes Visuales (DNAV) y FEMIL ARTS.

Por la importancia de este evento y reconociendo la importancia de cada participante, solicitamos especialmente su apoyo mediante el reconocimiento de presencia que puede estar en la documentación y gestión de los artistas, las obras de arte y la información que se genera en el evento en Loja.

Teo agradeceré me informe a lo largo del seguimiento de los acompañamientos necesarios a los miembros del FEMIL para la diligencia de los reconocimientos de presencia en cada ocasión.

Agradecemos de antemano su colaboración, apoyo y disposición en los aspectos mencionados. Con el compromiso de alta calidad y excelencia.

Atentamente,

Diana Patricia Dávalos Salazar

Señor Xavier Cordero Fuentes

DIRECCIÓN DE ARTES Y GESTIÓN CULTURAL

Oficio

Señor Director

Señor Xavier Cordero Fuentes

Director FEMIL, Emprendimiento, Artes e Innovación

Señor

Señor Xavier Cordero Fuentes

Director FEMIL, Emprendimiento, Artes e Innovación

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN



Señor Xavier Cordero Fuentes

